



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 411 de 2015

Repartido N° 579

Diciembre de 2017

GONZALO ARRARTE CORBO

Se designa la Escuela N° 62, ubicada en el Paraje Paso Mazangano del departamento de Cerro Largo

- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Carlos Camy
- Resolución del Consejo Directivo Central de la ANEP



Cámara de Senadores
PARTICULAR

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre GONZALO ARRARTE CORBO
la Escuela Pública N° 62, del Departamento de Cerro Largo, dependiente del
Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación
Pública.-

Montevideo, 7 de diciembre de 2015



Carlos D. Camy
Senador de la República



Cámara de Senadores

PARTICULAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Rural N° 62, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el Paraje Paso Mazangano, fue construida en el año 1945. La misma se erigió con el aporte fundamental de Don Gonzalo Arrarte Corbo, en campos de su propiedad, como así también el puesto policial.

La referida escuela fue donada formalmente a la Administración Nacional de Educación Pública por parte de su hija, la Sra. Marta Arrarte de Hampe, expresando su voluntad de hacerlo y asumiendo a su cargo los costos de dicha operación, en nota remitida a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Cerro Largo el 01 de Junio de 2000.

El Consejo Directivo Central de la ANEP, por decisión unánime de sus miembros, resolvió aceptar la donación y agradecer el generoso gesto en beneficio de la Educación Pública, en Resolución N° 29, del Acta N° 44 de fecha 29 de Junio del mismo año.

Cuando se cumplen 70 años de la referida obra, y en función de las fundamentaciones descriptas, el presente Proyecto de ley promueve – en justo



Cámara de Senadores
PARTICULAR

homenaje -, la designación de la Escuela Rural N° 62 del Departamento de Cerro Largo, con el nombre de Don GONZALO ARRARTE CORBO.-

Montevideo, 7 de diciembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Camy', is written over a horizontal line.

Carlos D. Camy
Senador de la República

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL DE LA ANEP**

BIOGRAFÍA DE GONZALO ARRARTE CORBO

Gonzalo Arrarte Corbo nace en Rocha el 3 de octubre de 1889 donde desarrolló las primeras etapas de su vida junto a su numerosa familia compuesta por once hermanos.

En el año 1918 fundó una sociedad con su hermano Cecilio para dedicarse a la cría y mejoramiento de la raza Hereford. Por esos años decidieron importar diversos reproductores de la raza pensando en la forma continua de la ganadería nacional.

A fines de la década del 40, se mudó al departamento de Cerro Largo. Durante varios años la firma funcionó como "La Alborada y Mazangano" de Gonzalo Arrarte e hijos, haciendo alusión a la sociedad que a la postre formaron Don Gonzalo con sus dos hijos Gonzalo y Carlos, a mediados de la década del 50.

Gonzalo Arrarte Corbo también se destacó por su incursión en el ruralismo, dedicando gran parte de su vida a la actividad gremial agropecuaria en defensa de la producción nacional, con un fuerte compromiso por el desarrollo humano y social de nuestra campaña.

Así es que en el año 1942 fue presidente de la Federación Rural y años más tarde se desempeñó como vicepresidente de la Asociación Rural del Uruguay acompañando al Dr. Enrique Saavedra.

Siempre tuvo una fuerte vocación de servicio, sobreponiendo el bien común por encima de lo personal, desarrollando actividades que potenciaran nuestro interior profundo, cediendo un predio donde construyó el puesto policial de Mazangano.

Contribuir en que la educación llegara a todos los rincones del país, fue siempre uno de sus principales desvelos. Con ese espíritu es que en 1945 fundó la escuela N° 62 de Paso Mazangano.

Un escrito con fecha del 15 de diciembre de 1945 con la firma de los primeros alumnos asistentes a esta escuela señala lo siguiente:

"Cuando cumplimos con un deber porque leyes de la naturaleza y de los hombres, en cuya sociedad vivimos, así nos lo imponen, estamos contentos porque hemos hecho lo que tenemos que hacer; pero cuando este deber nos lo imponemos nosotros mismos sin presión exterior, tenemos que sentirnos en paz con nuestra conciencia y nimbados de felicidad. Nuestra vida ha sido de fecundas realizaciones".

Tuvo un gran compromiso con la ruralidad y el desarrollo productivo social de nuestra campaña. Falleció el 13 de octubre de 1967.





Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ACTA EXT. N° 15

RES-N° 17

CARP. N° 615/00

LEG. N° 3

GESTIÓN N° 291493

MONTEVIDEO, 3 de marzo de 2017.

VISTO: estos antecedentes procedentes del Poder Legislativo, solicitando el asesoramiento previsto por el Art. N° 202 de la Constitución de la República, ante la iniciativa de la Dirección de la Escuela N° 62, ubicada en el Paraje Paso Mazangano del Departamento de CERRO LARGO, solicitando nominar a dicho Centro Docente con el nombre de "GONZALO ARRARTE CORBO";

CONSIDERANDO: I) que la Inspección General avalada por el Acuerdo de Inspectores N° 14 de fecha 27 de julio de 2016 y a lo dispuesto en Circular N° 166/96 del Consejo de Educación Inicial y Primaria que debería accederse a lo solicitado;

II) que la propuesta fue avalada por el colectivo docente a lo solicitado;

III) que la Inspección Departamental de CERRO LARGO a fs. 18, establece: que el citado señor, nació en el departamento de ROCHA, el día 3 de octubre de 1889, donde desarrolló las primeras etapas de su vida. En el año 1918, fundó una sociedad junto a uno de sus hermanos para dedicarse a la cría y mejoramiento de la raza Hereford, a fines de la Década del 40, se mudó al departamento de CERRO LARGO. En 1942 fue Presidente de la Federación Rural y años más tarde se desempeñó como vicepresidente de la Asociación Rural del Uruguay. Siempre tuvo vocación de servicio, contribuir en que la educación llegara a todos los rincones del país era su propósito, con ese espíritu es que en 1945 fundó la Escuela N° 62 de Paso Mazangano.

Tuvo un gran compromiso con la ruralidad y el desarrollo productivo social de la campaña. Falleció el 12 de octubre de 1967";

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 MAY 2017

ACTA N° 28

RESOL. N° 6

Exp. N° 2016-25-1-001381

Imx

VISTO: La iniciativa elevada por la Cámara de Senadores - Comisión de Educación y Cultura por la que solicita denominar "Gonzalo Arrarte Corbo" a la Escuela Rural N°62 ubicada en el Paraje Paso Mazangano del departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: I) Que se busca homenajear al Sr. Arrarte, fundador del referido centro educativo en el año 1945 y construido en campos de su propiedad;

II) Que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2° de la Circular N°166/96, el personal docente, la Comisión de Fomento y la comunidad, se pronuncian favorablemente a la propuesta de nominación del centro educativo;

III) Que por Resolución N°17, Acta Extraordinaria N°15 del 3 de marzo de 2017 el Consejo de Educación Inicial y Primaria eleva estos obrados con opinión favorable;

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada manifiesta que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente por lo que sugiere acceder a lo solicitado;

II) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

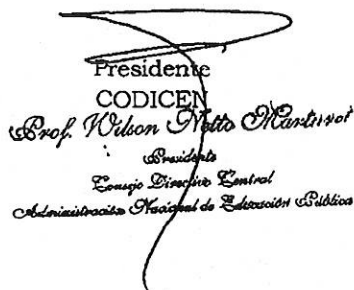
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Remitir los presentes obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración, a la iniciativa de denominar "Gonzalo Arrarte Corbo" a la Escuela Rural N°62 ubicada en el Paraje Paso Mazangano del departamento de Cerro Largo.

Comuníquese a la Asesoría Letrada y al Consejo de Educación Inicial y Primaria.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Montenegro
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública